



de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. La decisión en cita indicó que:

“(...) su aplicación plena [se refiere al Código General del Proceso] en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, así como en materia arbitral relacionada con temas estatales, es a partir del 1° de enero de 2014, salvo las situaciones que se gobiernen por la norma de transición que se explicará en el acápite a continuación, las cuales se resolverán con la norma vigente al momento en que inició el respectivo trámite (...)”.

Entonces, en los términos de la anterior providencia, la Ley 1564 de 2012 está vigente para los asuntos tramitados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, desde el 1 de enero de 2014, cuando, por mandato del artículo 627 [6] *ejusdem*, las disposiciones de dicho código, que aun no tenían vigencia, entraron a regir⁷.

⁷ Artículo 627 [6] del Código General del Proceso: “(...) Los demás

Como sustento del criterio adoptado por el auto del 25 de junio de 2014 de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo se expuso que:

1. Aunque el legislador no lo hizo expreso, el contenido normativo del artículo 627 [6] del Código General del Proceso está dirigido exclusivamente a la Jurisdicción Ordinaria Civil.
2. Esa jurisdicción es la única que aun no ha implementado la oralidad como mecanismo para tramitar los asuntos a su cargo⁸. En consecuencia,

artículos de la presente ley entrarán en vigencia a partir del primero (1°) de enero de dos mil catorce (2014), en forma gradual, en la medida en que se hayan ejecutado los programas de formación de funcionarios y empleados y se disponga de la infraestructura física y tecnológica, del número de despachos requeridos al día, y de los demás elementos necesarios para el funcionamiento del proceso oral y por audiencias a, según lo previsto por el Consejo Superior de la Judicatura, y en un plazo máximo de tres (3) años, al final del cual esta ley entrará en vigencias en todos los distritos judiciales del país (...)”.

⁸ Se sugiere consultar la Ley 1716 del 16 de mayo de 2014 que